



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 322-2013-A/MPJB

Villa Locumba, 26 de Mayo del 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 132-2014-A/MPJB, de fecha 26 de Febrero del 2014, se reconoce y autoriza el reembolso de gastos a favor del **Ing. Antony Adán Roncal Cañi**, Residente de la Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el Asentamiento Humano Puente Camiara, Distrito de Locumba - Tacna", por el importe total de S/.787.33 (Setecientos ochenta y siete con 33/100 Nuevos Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	: Instalación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el Asentamiento Humano Puente Camiara, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna'
CODIGO/META	: 08019.4.20/0050
FTE.FTO./RUBRO	: 5.18 Recursos Determinados Canon y Sobre Canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.
MONTO	: S/.787.33 nuevos soles
ESPECIFICA	: 2.6.2.3.5.5

Que, mediante Informe N° 0085-2014-SGC-GM-A/MPJB, de fecha 25 de Marzo del 2014, el CPC. John Albert Chávez Llosa, Sub Gerente de Contabilidad, indica que el efectivizar el reembolso, ha observado que la partida y/o clasificador 2.6.2.3.5.5, no acepta al tipo de operación que se requiere realizar.

Que, con Informe N° 0412-2014-OPP-GM-A/MPJB, de fecha 28 de Abril de 2014, el CPC. Esteban Jesús Torres Jacho, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que ha otorgado la disponibilidad presupuestal mediante Informe N° 0139-2014-OPP-GM-A/MPJB y 0141-2014-OPP-GM-A/MPJB, por lo cual se comunica que el clasificador de gastos: 2.6.2.2.3.6, para el trámite correspondiente, con lo cual se podrá efectivizar el reembolso en mención.

Que, en consecuencia, debe efectuarse la modificación de la precipitada Resolución de Alcaldía N° 132-2014-A/MPJB, en lo referente a la partida y/o clasificación.

Que, con proveído de fecha 21 de Mayo de 2014, el Mgr. Elvis Isidro Juárez, Gerente de Administración y Finanzas; solicita se disponga la emisión del acto resolutorio a efectos de continuar con el trámite de reembolso respectivo.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 132-2014-A/MPJB, de fecha 26 de Febrero del 2014, en cuanto a la especifica de gasto 2.6.2.3.5.5, correspondiéndole la especifica de gasto 2.6.2.2.3.6, quedando el detalle de afectación presupuestal de la siguiente manera:

PROYECTO	: Instalación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el Asentamiento Humano Puente Camiara, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna'
CODIGO/META	: 08019.4.20/0050
FTE.FTO./RUBRO	: 5.18 Recursos Determinados Canon y Sobre Canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.
MONTO	: S/.787.33 nuevos soles
ESPECIFICA	: 2.6.2.2.3.6

En mérito de los documentos consignados en los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a la Gerencia de Administración y finanzas y a las Instancias Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUISA MALAGA CUTIPE
ALCALDE